



"2019 – Año de la Exportación"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD: 0000932/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/19

OBJETO: Trabajos de carpinterías y revestimientos del Jardín Materno Infantil ubicado en el edificio anexos "A" de la H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de JUNIO de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 9/33 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 38 la Solicitud de Gastos N° 58/2019 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.533.411,55.-) para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 135/221 la D CA-DIR N° 066/19 de fecha 26 de abril de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado para la contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 223 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 224 y 227 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (06/05/2019 y 07/05/2019); en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 225 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 226 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 230 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. obrante a fojas 232/293 y TECHCO S.R.L. obrante a fojas 294/409.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9, obra a fojas 410/415 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. CUIT 30-70933103-1 Póliza N° 113551 de Aseguradora del Finisterre Cía. Argentina de Seguros por \$150.000.-
- 2) TECHCO S.R.L. CUIT 30-70994277-4 Póliza N° 1761068 de La Mercantil Andina S.A. por \$175.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

| | |
|--|--|
| CUDAP: EXP – HCD: 0000932/2019 Lic. Pública N° 28/19 Trabajos de carpinterías y revestimientos del Jardín Materno Infantil, ubicado en el edificio Anexo "C" y sanitarios de planta baja del edificio Anexo "A" de la H.C.D.N. | CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. CUIT 30-70933103-1 |
| Correo Electrónico | premart srl@gmail.com |
| Monto total | \$1.958.200.- FS 232 |
| Plazo de entrega | S/P |
| Mantenimiento Oferta | S/P |
| Constancia de Domicilio en C.A.B.A. | AV. CORDOBA 859 2°A FS 240 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | FS 246 |

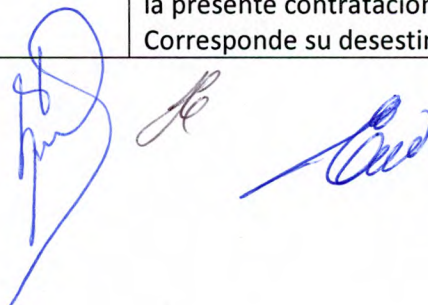
| | |
|--|--|
| Documentación societaria según tipo de personería | Documentación obrante en Registro de Proveedores |
| Poder del firmante | Documentación obrante en Registro de Proveedores |
| Constancia de Inscripción en AFIP | FS 247 |
| Visita | FS 236 |
| Muestras | FS 237 |
| Inscripción en Registro de Proveedores | FS 248 |
| Cómputo de mano de obra y materiales | FS 234/235 |
| Resumen de análisis de precios | FS 238 |
| Plan de Trabajo | FS 239 |
| Copia simple de los Balances Generales | FS 267/293 |
| Acreditación de Experiencia en el rubro | FS 432/442 |
| Calificación y experiencia del Representante Técnico | FS 426/431 |

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 422 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sobre los antecedentes de los oferentes y demás documentación técnica presentada por estos, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

| Oferente | Fundamento |
|------------------------------------|---|
| CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. | La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Se intimó a la firma a la subsanación de errores según lo dispuesto por el artículo 36, resultando satisfactoria la presentación. |
| TECHCO S.R.L. | Inhabilitada para contratar en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial Nº 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivo y/o previsionales según constancia de fojas 419. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, la firma presenta una oferta que excede el monto estimado para la presente contratación. Corresponde su desestimación. |

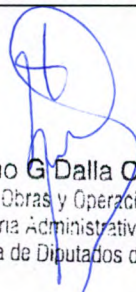


j) **Conclusión**

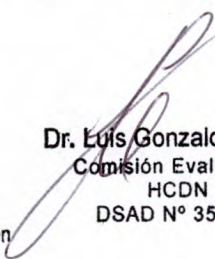
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **TECHCO S.R.L.** en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a la firma **CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.** CUIT N° 30-70933103-1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$1.958.200.-), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días contados desde el día hábil administrativo posterior a su comunicación.



Mariano G. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
Secretaría Administrativa
Honorable Cámara de Diputados de la Nación



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN